

Curso 2020-21

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



**GUÍA DOCENTE DE:
Comedia del Arte
(Optativa de Interpretación textual)
2020/2021**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación	Comedia del Arte	Sistemas de Interpretación	3º/ 4º	Curso completo	Optativa	6	3
PRELACIÓN							
Interpretación II (Recorrido textual)							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
Mercedes Serrano Canovaca				Interpretación			
				CORREO DE CONTACTO			
				mercheserrano@esadsevilla.es			

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura optativa de Comedia del Arte se establece, según Decreto 259/2011, de 26 de Julio, en su Artículo 9, con la finalidad de actualizar, completar y ampliar la formación del alumnado.

Con el trabajo didáctico de Comedia del Arte, se pretenden afianzar los motores de actuación a través de los caracteres de los personajes de la Comedia y sus situaciones creadas, fruto de la improvisación. Son herramientas facilitadoras para el desarrollo evolutivo en la interpretación actoral. La Comedia del Arte engloba tradición y renovación.

2. COMPETENCIAS.

Según **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se constituyen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

- COMPETENCIAS GENERALES: G1, G2, G3, G4, G5.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1, E2, E3, E4.

3. CONTENIDOS.

Los contenidos de la asignatura optativa de Comedia del arte están vinculados al descriptor y contenido general expuesto en el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, ya mencionado en el primer epígrafe, así como al Decreto 259/2011, de 26 de julio: *El conocimiento y aplicación de los principios y técnicas referentes a los diversos lenguajes expresivos del actor o la actriz y el conocimiento y uso de los diversos sistemas de interpretación aplicado a las diferentes formas de espectáculo.*

Los bloques de contenidos de la asignatura se plantearán siempre en función de tres claves comunes: ○ **Unidad.**

Todos los objetivos apuntan a la consecución de unos objetivos concretos. ○ **Continuidad.**

Todo lo que se enseña se basa y apoya en los aprendizajes anteriores y a la vez complementa a estos y los posteriores dentro del continuo.

- **Flexibilidad.** Se podrán aplicar reajustes en la programación caso de ser necesario por cuestiones del propio desarrollo de este o por circunstancias ajenas a la dinámica de trabajo.

BLOQUES TEMÁTICOS:

Historia y Personajes de la Comedia Del Arte -

Origen y trayectoria.

- Estética cómica, grotesca y poética.
- La construcción de los personajes fijos, rol y papel que desempeñan.
- El uso de la máscara y su juego de expresividad.
- La improvisación preparatoria.

Repertorio

- Modalidades improvisatorias para caracteres
- Modalidades improvisatorias para situaciones
- Modalidades improvisatorias para *lazzi*

El "Cannovaccio"

- La estructura tripartita.
- La improvisación activa.
- Las reglas de base en la modalidad de concierto.

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

Dentro de un modelo educativo basado en la **inclusión**, pondremos en práctica una metodología de carácter **dialógico**; fundada en la Educación como proceso comunicativo, no solo informativo sino también socio-afectivo. Se trata de una metodología **activa**, movilizadora del aprendizaje. Entendemos el **papel del alumnado** en el proceso educativo como protagonista y constructor de su propio aprendizaje. El **papel del docente** será el de diseñar y planificar situaciones propicias que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos. **La asistencia y la participación activa** serán imprescindibles para superar objetivos. **Las correcciones** serán una constante y podrán realizarse antes, durante o tras el ejercicio. El planteamiento de la asignatura requiere una metodología eminentemente práctica por lo que se requiere del alumno/a una actitud fundamentalmente receptiva y un papel activo tanto en el hacer como en el observar que potencie la responsabilidad con su propio trabajo y con los miembros de un colectivo. Hay que señalar la relevancia del trabajo en equipo que supone la actividad teatral y que debe traducirse en la docencia en diseñar **proyectos de colaboración con otros departamentos**; el alumnado aprende a integrar conocimientos experimentando la coordinación entre profesorado de sus distintas materias.

El esquema de actividades durante la sesión es el siguiente:

- Entrenamiento físico para Comedia del Arte.
- Dinámicas de preparación (situaciones rítmicas, voz, empleo de la máscara) -
Propuestas de improvisación y resultado de escenas.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

TAREA	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	ECTS
Trabajo de clase dirigido y de investigación.	3 horas lectivas (HL)	93 Horas lectivas (HL)	6
-Diario descriptivo de las tareas y trabajos desarrollados. Investigación. Preparación de escenas y resultado de las mismas.	2 horas de entrenamiento/estudio (HE)	87 Horas de entrenamiento/estudio (HE)	
		TOTAL 180 HORAS	

El cálculo del trabajo presencial y no presencial del alumnado se regula en la Orden 16 de Octubre 2012, en el apartado de Evaluación.

4.2. Recursos:

Recursos materiales

Bibliografía y webs de interés.

Enlaces a vídeos relacionados con las Artes Escénicas.

Utillería necesaria para las dinámicas.

Música.

Espacio y mobiliario.

Material impreso.

Recursos humanos

Los propios miembros del grupo y las personas del centro relacionadas con la materia impartida en esta asignatura. Además, se hace necesaria la colaboración del resto de profesorado de nivel, en cuanto a la necesidad de unas enseñanzas interdisciplinarias.

4.3. Bibliografía.

- CONTIN, CLAUDIA: *Viaje de un actor por la Comedia del Arte*. Editorial SobreEscena. Gijón, 2001.
- URIBE, M^a LUZ: *La Comedia del Arte*. Destinolibro, 209. Barcelona, 1983.
- FO, DARIO: *Manual mínimo del actor*. Editorial SKENE. Guipúzcoa, 1998.
- FAVA, ANTONIO: *La Máscara Cómica en la Commedia dell' Arte*. Reggio Emilia (Italia). Ars C,omica. 2007.
- NARANJO, CLAUDIO: *El Eneagrama de la sociedad*. Vitoria- Gasteiz (España). Editorial La Llave. 2000

4.4. Documentación complementaria (si la hubiere).

Análisis, esquemas y otros apuntes.

4.5. Temporización.

Comedia del Arte	TRABAJO PRESENCIAL		TRABAJO NO PRESENCIAL	
	HORA S	TEMAS	HORA S	TAREAS
SEPTIEMBRE	3	-Origen y trayectoria. -Estética cómica, grotesca y poética.	3	Toma de contacto, investigación.
OCTUBRE	12	-La construcción de los personajes fijos, rol y papel que desempeñan.	8	Estudio teórico y práctico de los esquemas de Comedia del Arte.
NOVIEMBRE	12	- El uso de la máscara y su juego de expresividad. -La improvisación preparatoria.	10	Realización de Ficha de los personajes. Estudio completo físico, sensorial, emocional... de los caracteres
DICIEMBRE	9	-Modalidades improvisatorias para caracteres -Modalidades improvisatorias para situaciones -Modalidades improvisatorias para lazzi	6	Estudio teórico- práctico de los caracteres, situaciones y lazzi.
ENERO	9	Propuesta individual del cuatrimestre 1º Tutorías.	6	Investigación. Estudio práctico. Preparación de prueba individual.
FEBRERO	12	Propuestas de repertorios.	10	Preparación del repertorio de pareja.
MARZO	12	-La estructura tripartita. -La improvisación activa.	10	Ensayo canovaccio.
ABRIL	9	Las reglas de base en la modalidad de concierto.	6	Ensayo canovaccio
MAYO	12	Exámenes cuatrimestre 2º. Propuesta escénica.	16	Ensayo del canovaccio.
JUNIO	9	Evaluación. Repaso de contenidos.	6	

4.6. Actividades complementarias.

- Posibilidad de encuentros en museos u otras actividades externas al centro.
- Visualización y análisis de videos de trabajo.
- Asistencia a espectáculos de interés para la asignatura.

5. EVALUACIÓN.

5.1 Principios generales. Procedimientos.

El Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137 de 5 de junio de 2010), expone en su artículo 9, punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas por estos estudios".

5.2 Criterios de evaluación:

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación.

CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.

CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET12, CET13, CET14.

CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE4.

5.3 Estándares de Aprendizaje.

Para la evaluación positiva en la asignatura, condicionados a los objetivos fijados y a las competencias establecidas en el plan de las distintas asignaturas aprobadas por el Dpto.

El alumnado:

Técnica:

Maneja la técnica de Comedia del Arte.

Maneja y aplica los elementos de la estructura improvisatoria. Aplica los contenidos teórico-prácticos.

Teoría:

Entiende el concepto de evolución en la construcción del personaje cómico

Conoce distintos testimonios de la historia y la teoría de la Comedia del Arte.

Comprende, valora e integra los factores sociales, estéticos, literarios que sustentan la historia del hecho teatral.

Creatividad e investigación:

Uso apropiado de la intuición e imaginación.

Aporte personal a los contenidos teórico-prácticos (originalidad).

Muestra flexibilidad actoral y sensibilidad artística. Posee

conciencia plástica del propio cuerpo Actitud:

Asistencia, puntualidad, interés y participación.

Respeto al equipo y a la individualidad del compañero.

Adquiere sentido de la responsabilidad y de la disciplina.

5.4. Criterios de calificación.

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). La calificación de "No presentado" indicará que el alumnado no ha ejercido su derecho a evaluación, y no correrá convocatoria de la asignatura.

Es criterio de este departamento obtener la calificación final numérica a través de la suma de la calificación de los distintos aspectos de la materia. Se puntuará sobre 10 y a cada uno de estos cuatro aspectos corresponderá un porcentaje de estos 10 puntos:

Técnica: 3 puntos

Investigación teórica: 2 puntos

Creatividad: 2 puntos

Actitud: 3 puntos

Estos sectores deben superarse individualmente con mínimos de 1,5 -1- 1,5 -1 puntos respectivamente. El alumnado acumulará, al menos, un 90% de asistencia al horario lectivo real impartido a lo largo del curso, para evitar la interrupción del proceso normal de aprendizaje. Una vez que el alumnado supere dicho porcentaje, perderá el derecho a la evaluación individualizada. El cómputo de faltas de asistencia se realizará sobre el total de tiempo lectivo impartido.

5.5. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
-Observación directa y registro de ejercicios diarios (primer y segundo cuatrimestre)	Diario de aula de la profesora	40%
-1 Trabajo de puesta en escena individual y en pareja (primer cuatrimestre) - 2 Trabajo de puesta en escena grupal (segundo cuatrimestre)	Formato audiovisual	50%
-Entrega de fichas de personaje (primer cuatrimestre)	Registro de la profesora	10%

La evaluación es continua, sumándose el compendio de las pruebas prácticas realizadas durante el año.

Para las convocatorias de Junio y Septiembre, el Centro publicará un calendario de fechas de evaluación en la que el alumnado podrá presentarse para superar la asignatura.

5.5.1. Procedimiento ordinario. Junio

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Observación directa y registro de ejercicios diarios (primer y segundo cuatrimestre)	Diario de aula de la profesora	40%
-1 Trabajo de puesta en escena individual y en pareja (primer cuatrimestre) - 2 Trabajo de puesta en escena grupal (segundo cuatrimestre)	Formato audiovisual	50%
-Entrega de fichas de personaje (primer cuatrimestre)	Registro de la profesora	10%

5.5.2. Procedimiento de septiembre.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Prueba individual: Descripción teórico/práctica de los personajes de la comedia.	Registro de la profesora en formato audiovisual	50%
Prueba práctica en pareja o trío	Registro de la profesora en formato audiovisual	50%

6. Tratamiento del alumnado Erasmus.

Este Departamento no contempla en la asignatura Taller de Teatro Oriental tratamientos específicos para el alumnado implicado en proyectos de intercambio ERASMUS más allá de que utilicen los textos de clase en su propia lengua; ya que el alumno ERASMUS debe tener unos conocimientos mínimos del idioma para el normal desarrollo de su trabajo y evolución en la asignatura.

ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización** estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. En principio y hasta que no se produzca algún cambio de la propia situación o la Administración establezca nuevas instrucciones, la asignatura se impartirá según **la(s) modalidad(es) de docencia** :
 - **Docencia sincrónica (presencial y telemática)**. Consistirá en la impartición, de manera simultánea en la que una parte del alumnado se encontrará en el aula del centro y el resto, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.
 - **Docencia en modalidad semipresencial** con asistencia del número parcial de alumnos que se establezca en los tramos horarios presenciales por el profesor de la asignatura, combinando con sesiones de docencia telemática.
4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

<p>Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.</p>
